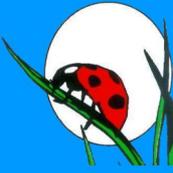


# BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Agricultura, Ganadería,  
y Desarrollo Sostenible.  
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Servicio de Sanidad Vegetal  
Dirección Programas P. Integrada  
Diagnósticos y Avisos Agrícolas  
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: LII BOLETÍN N.º:13 FECHA:24/7/2024 Boletín electrónico

## CEREZO

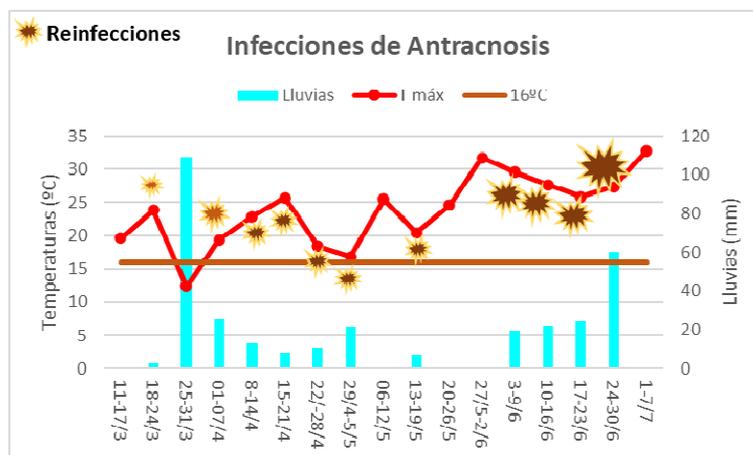
### MONILIA Y BOTRITIS (*Monilinia laxa* y *Botrytis cinérea*)

En el caso de haya algo de fruta pendiente de cosechar se recomienda que se realice un tratamiento fungicida para prevenir las reinfecciones. En esta fase del cultivo los productos más recomendables son: piraclostrobin+boscalida (6,7%+26,7%WG), **fluopiram+tebuconazol\*** (20%+20%SC), fluopiram (50%SC), ciprodinil 37,5%+fludioxinil 25% WG, ciprodinil (50%WG), fenpirazamina (50%WG), isofetamid 40%SC, mandestrobin 25% SC, tebuconazol (20%EW y 25%EW y WG) tebuconazol+trifloxistrobin (50%+25%WG) o fenhexamida (50%WG y 50%SC).

\* Se recuerda que este será el último año de uso autorizado para este formulado

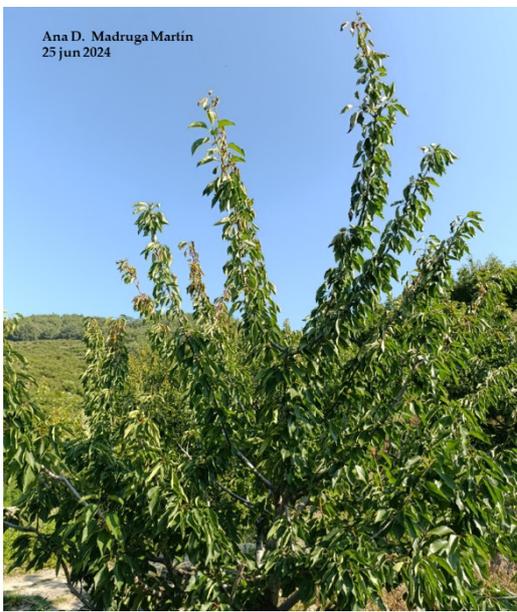
### ANTRACNOSIS/CILINDROSPORIOS (*Blumeriella jaapii*)

Los daños provocados por esta enfermedad son actualmente muy evidentes. Las contaminaciones primarias fueron muy precoces coincidiendo con el inicio de la floración, a finales de abril (20-21/4) en algunas zonas de cultivo y primeros de mayo (6-8/5) en otras.



Su tratamiento debe ser preventivo, en periodo lluviosos tratarse cada 7 días, solo en periodos secos puede retrasarse a 10 días. Muchas parcelas tratadas con el programa recomendado, pero que tuvieron algún fallo en la aplicación y no se protegió bien todo el cerezo, pueden mostrar ahora daños incluso fuertes pese a tratar.

Las contaminaciones primarias donde hubo fallos en las aplicaciones en los tratamientos preventivos (viento, atomizadores que solo mojan una cara, “cogollas” muy altas...) se multiplicaron durante las reinfecciones, favorecidas por las lluvias de abril, mayo y junio. Así, cerezos donde los daños en mayo eran inapreciables, a finales de junio ya eran visibles en las zonas sin proteger.



Los daños se han agravado mucho con las últimas reinfecciones desde esas zonas infectadas por las últimas lluvias de junio y ahora más que evidentes



Los tratamientos fungicidas para el control de las futuras reinfecciones, ya solo están recomendados para parcelas cuyo ataque sea leve y sus condiciones de cultivo sean de regadío o rocío constante.

Las variedades tipo Lapins son con diferencia las más sensibles a esta enfermedad, junto con Samba y Sandon Rose. Están menos afectadas otras como: Van, 3-13, 4-84, Frisco, Burlat y Ambrunés.

Se recomienda que no se realice **PODA EN VERDE** en los cerezos que no estén en buen estado, desaconsejando la poda en los cerezos defoliados.

### MOSCA DE LAS ALAS MANCHADAS (*Drosophila suzukii*)

Los daños de esta plaga han sido esta campaña muy inferior a las de la anterior, aunque las condiciones para su desarrollo han sido óptimas, incluso mejores que las del año anterior.



El esfuerzo de todos en el control de sus daños dio sus resultados, y se consiguió convertir esta campaña en “un año bajo de mosca”. Así tras, la fuerte campaña de información a los productores con más 35 charlas técnicas impartidas sobre su comportamiento y control, el programa de lucha mejoró notablemente por los siguientes motivos:

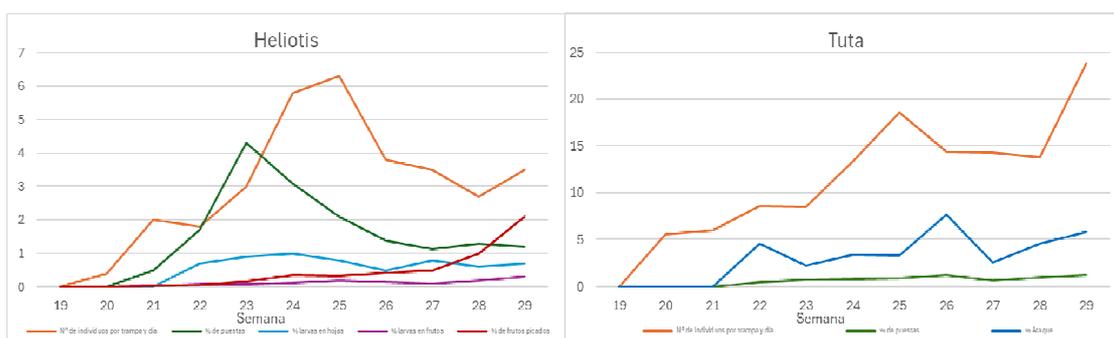
- . Concienciación del problema en todo tipo de productores (cooperativista e independientes)
- . Mejora en la estrategia de control químico recomendada
- . Incremento notable de los tratamientos preventivos
- . Mejora en las aplicaciones realizadas
- . Mejora en la maquinaria utilizada para las aplicaciones
- . Recolección ajustada a madurez
- . Mejora en el manejo del destrío

**No se debe bajar la guardia y continuar con esta estrategia si queremos mantener bajos ataques en campañas próximas**

## TOMATE

### Polilla del tomate (*Tuta absoluta*) y Taladro (*Helicoverpa armígera*)

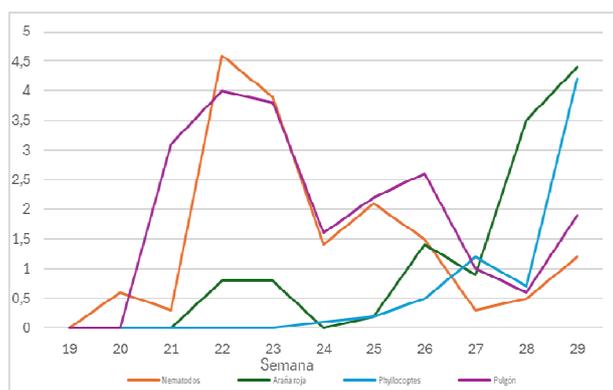
En esta última semana están comenzando a aumentar las capturas de *Helicoverpa* y de *Tuta* en trampa, aunque no se observa incremento en las puestas ni en el número de larvas. Los tomates tempranos ya están terminados y próximos al inicio de la recolección, por lo que hay que estar atentos a las posturas medias y tardías ante la necesidad de tratamientos.



## Araña (*Tetranychus urticae*), Phyllocoptes (*Aculops lycopersici*) y Nemátodos (*Meloidogyne*)

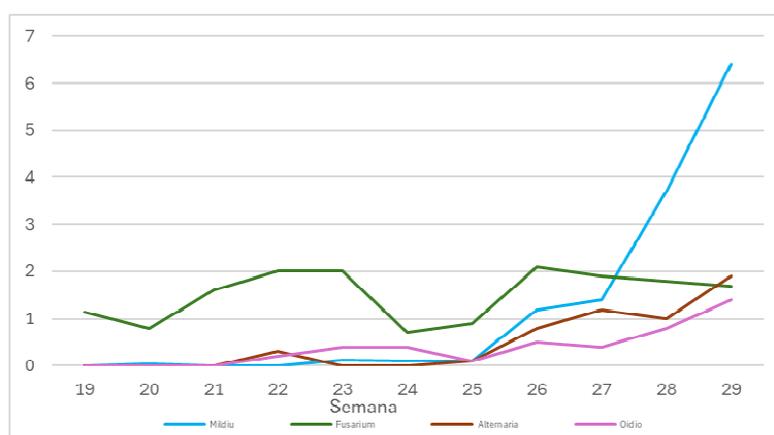
Los calores de la última semana están provocando un incremento de la incidencia de Araña roja y de Phyllocoptes. Las temperaturas van a seguir altas por lo que la incidencia irá en aumento. Se recomienda realizar tratamientos preventivos o en el primer momento, porque una vez establecida la plaga es más difícil su control. Los productos autorizados para araña roja se indicaron en el boletín nº 9 de 29 de mayo. Los productos autorizados para Phyllocoptes son: formetanato 50% [sp] p/p, fenpiroximato 5,12% [sc] p/v, milbemectina 0,93% [ec] p/v, spirotetramat 15% [od] p/v, beauveria bassiana (cepa atcc 74040) 2.3% (2,3x10<sup>7</sup> esporas viables/ml) [od] p/v. El Espirotetramato está cancelado desde el 30/04/2024, aunque se le concede un periodo de gracia hasta el 30/10/2024 para la venta/distribución de existencias disponibles, y un plazo adicional hasta el 30/04/2025 para la eliminación/uso/almacenamiento de dichas existencias.

Las temperaturas están haciendo también que aumente la incidencia de nemátodos (foto). Los productos autorizados se indicaron en el boletín nº 9 de 29 de mayo.



## Hongos y bacterias.

Es de destacar el aumento de la incidencia de Mildiu, observándose daños tanto en hojas como en tallos y frutos (Foto), especialmente en posturas que no se trataron de manera preventiva, lo que obliga a realizar tratamientos repetidos. Los productos autorizados se indicaron en el boletín nº 8 de 8 de mayo. Se observa también aumento de daños por alternaria y por oidio en plantaciones debilitadas por otras plagas.



En cualquier caso, se recomienda siempre consultar con los técnicos de las ATEVES las medidas a adoptar. Valorar la presencia de fauna útil antes de realizar tratamientos con productos químicos que la puedan afectar, efectuándolos solamente en casos necesarios.

# VID

## POLILLA DEL RACIMO (*Lobesia botrana*)

Según las últimas observaciones realizadas por los técnicos de ATEVES, a través del seguimiento de la plaga mediante trampas delta con feromona sexual y el conteo de huevos, está aumentando el número de capturas de adultos de la 3ª generación en todas las zonas vitícolas, especialmente en parcelas de regadío, aunque de forma bastante heterogénea.

En los próximos días se alcanzará el máximo de la curva de vuelo de adultos de dicha generación, iniciándose la puesta y apareciendo las primeras penetraciones (uvas picadas por larvas).



#### ***Captura de adultos en suelo engomado con feromona (J. L. Holguín, técnico ATESVE)***

Se recomienda realizar tratamientos en parcelas de regadío y zonas tradicionalmente problemáticas en los próximos días. En el resto de las zonas, seguir los índices de capturas para determinar con exactitud el pico de vuelo y en caso de necesitar hacer dichos tratamientos, se aconseja consultar previamente a los técnicos de ATESVES más próximas el grado de ataque y la fecha más idónea de aplicación.

**Productos:** Boletín n° 10, de 12 de junio de 2024.

#### ***MILDIU (*Plasmopara viticola*)***

En la pasada semana, se ha notificado la aparición de hojas con las características “manchas de aceite” en el haz fructificadas en el envés, principalmente en parcelas de regadío y de las Vegas del Guadiana. (Términos municipales de Badajoz y Arroyo de San Serván).



***Nuevas “manchas de aceite” en hojas y diferentes ciclos de mildiu en mismo sarmiento.  
(M. Martínez y J.L. Holguín, técnicos de ATESVE)***

Al encontrarse actualmente los viñedos en el estado fenológico L o “cierre del racimo” y ser ataques puntuales, no parece necesaria una intervención química. No obstante, se recomienda la vigilancia y seguimiento del cultivo, especialmente en las mencionadas zonas, hasta alcanzar el envero, ya que a partir de este estado el racimo no suele ser sensible a esta enfermedad.

En caso de aparición de ataques más intensos, aplicar las medidas curativas necesarias con alguna de las materias activas autorizadas, siempre siguiendo las recomendaciones del técnico de la ATESVE de Vid más próximo.

**Productos:** Boletín n° 7, del 18 de abril de 2024.

## CHINCHE GRIS (*Nysius* sp.)

Desde finales de primavera hasta estos días se han detectado en viñedos ataques puntuales, pero en focos muy intensos, de esta plaga, principalmente en plantaciones jóvenes cercanas a barbechos. La irregularidad en el tiempo de su presencia en cultivos puede llegar a causar alarma por su intensidad y falta de información.

La causa de dichos ataques parece deberse a que, al secarse la gran cantidad de vegetación espontánea habida en la presente campaña, donde este insecto habita normalmente, ha tenido que migrar de forma gregaria al cultivo verde más próximo para seguir alimentándose.

Este hemíptero, pasa el invierno en forma de huevo o larva. En primavera, al alcanzar el estado adulto (3,5- 4,5 mm) realiza la puesta, en la planta o el suelo, generalmente en grupos de unos 8 huevos. Puede tener unas 5 generaciones anuales, con una duración aproximada de 30 días cada una de ellas. Suelen migrar por el suelo, incluso dichos adultos, que vuelan poco.



Adulto y ninfa (Fuente:agrologica.es)



Ataque en hoja de vid (A. Caballero, técnico ATEVES)

Se trata de una plaga muy polífaga, ya que sus síntomas han sido descritos en gran variedad de especies (vid, cítricos, hortalizas, frutales, olivar...). En las hojas, se originan manchas a causa de las numerosas picaduras, que pueden oscurecerse y secarse, dejando sobre ellas residuos de sus excrementos y melaza, lo que contribuye a debilitar aún más a la planta. Los frutos, pueden deformarse y agrietarse, provocando una vía de entrada para hongos. Cuando las plantas son jóvenes, pueden llegar a secarse totalmente.



Daños en cepas jóvenes en líneas próximas a un barbecho. Hoja, sarmientos y racimos con picaduras, melaza y restos de excrementos. (A. Caballero y C. López, técnicos de ATEVES)

Las medidas de protección van dirigidas principalmente a destruir los focos de infestación, eliminando plantas espontáneas y rastrojos. En caso de encontrar un ataque importante de esta plaga en sus viñedos, se recomienda consultar a este Servicio o al técnico de la ATEVE de Vid más próxima para realizar el diagnóstico y si es necesario realizar tratamiento, hacerlo con la materia activa autorizada.

**Productos:** deltametrín.

# TABACO

## CONTROL DE BROTES

Es importante realizar un control de brotes correcto, lo que significa mayor calidad de hoja, facilidad en recolección mecanizada y tabaco curado libre de brotes, que son considerados materias extrañas por las empresas compradoras. Además los brotes son refugio de patógenos (pulgonos, Helicoverpa,...).

Para ello habrá que tener en cuenta:

1. **Realizar el despunte en estado de botón floral, para controlar mejor los brotes.**
2. Dar el tratamiento con las plantas sin brotes o menores de 3 cm.
3. Debe realizarse cuando la temperatura no sea excesivamente alta, preferentemente por la mañana, con la hoja seca, después de que se haya secado el rocío, agua de riego o lluvia, y sin viento.
4. Los productos autorizados para el control de brotes son los siguientes:

Materia activa	Actividad	Dosis	Plazo seguridad
ácido pelargónico 68%EC	Contacto	4-6 l/ha	No procede
alcohol graso (1-decanol) 68.5% EC	Contacto	17-20 l/ha	No procede
hidrazida maleica 18% SL y 18.65% SL	Sistémico	10-12.5 y 8-11 l/ha	No procede
pendimetalina 33% EC y 40% SC (*)	Sistémico localizado	3.7 - 7.5 l/ha y 10 cc/l	21 días

(\*): Utilización en función de las condiciones de las empresas compradoras de tabaco.

## AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

La última autorización excepcional de productos fitosanitarios concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los siguientes municipios:

**Provincia de Cáceres:** Alagón del Río, Aldeanueva de la Vera, Aldehuela del Jerte, Casatejada, Collado de la Vera, Coria, Cuacos de Yuste, Galisteo, Granja (La), Guijo de Galisteo, Holguera, Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera, Majadas, Malpartida de Plasencia, Montehermoso, Moraleja, Morcillo, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Plasencia, Plueblonuevo de Miramontes, Riobobos, Robledillo de la Vera, Rosalejo, Taraveruela de la Vera, Talayueta, Tejeda de Tiétar, Tietar, Toril, Torrejuncillo, Valverde de la Vera, Vegaviana, Villanueva de la Vera y Zarza de Granadilla.

Materia activa y Formulación	Cultivo	Plaga/Enfermedad/Malas hierbas.	Dosis	Nº Aplic.	P.S. (1)	Periodo de Autorización
Oxifluorfen 48% [SC] PV	Tabaco	<i>Xanthium strumarium</i> y <i>Amaranthus retroflexus</i>	1-2 L producto/ha	1	21	Desde el 20 de julio al 29 de septiembre de 2024 ambos inclusive

(1) Plazo de seguridad en días.

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: [buzon.fitosanitario@juntaex.es](mailto:buzon.fitosanitario@juntaex.es) y se puede ver en el siguiente enlace <https://www.juntaex.es/temas/agricultura-ganaderia/sanidad-vegetal>

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE
--

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente
---

Ctra. San Vicente, nº 3 – Tfños: 924 011000 / 924011147  
06071 BADAJOZ

Avda. Luis Ramallo, s/n – Tfños: 924 002000  
06800 MÉRIDA

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Ganadería  
y Desarrollo Sostenible

**RIFEX**

Red de Información Fitosanitaria de Extremadura